Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cupliendo así con lo dispuesto con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Finca objeto de subasta

Descripción: Entidad número 14. Vivienda de la sexta planta alta, piso 6.º, puerta primera, escalera 1, del edificio sito en Sabadell, en la esquina que forman las calles Pinós, Algersuari Pascual y Sentmenat; de superficie 87,73 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera y su rellano, por donde tiene su entrada; izquierda entrando y derecha, vuelo del restante terreno común del complejo urbanístico, y fondo, Juan Llonch Sales o sus sucesores. Coeficiente: Le corresponde un 0,97 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.751, libro 617 de Sabadell, folio 101, finca número 24.937, inscripción cuarta.

Y para que tenga la debida publicidad, libro el presente que firmo en Sabadell a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Antonia Pomeda Iglesias.—10.332.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez en providencia temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ángel Parrado Miguel y doña Ángeles Molina Nicolás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 9495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 39.-Vivienda de tipo B, en plantas baja y alta de las denominadas «Dúplex». Está situada en el conjunto de edificación, parte del Plan «Residencial Europa», ubicado en la parcela número 7 de Punta Calera, término municipal de Los Alcázares. Se compone en planta baja de salón-comedor, aseo, cocina y despensa, y en planta alta de tres dormitorios, pasos y baño. Su superficie construida es de 78 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la útil de 74 metros 22 decímetros cuadrados. Se asienta sobre una superficie de 70 metros 17 decímetros cuadrados, que se destina en lo no edificado, a porche delantero v patio trasero. Linda: Derecha, entrando, con vivienda de tipo A, número 40; izquierda, con la vivienda tipo C, número 38; fondo, con patio de la vivienda tipo B, número 58, y frente, con zona peatonal común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 43.670, libro 550, folio 221.

Tipo de subasta: 7.750.000 pesetas.

Dado en San Javier a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Aurora López Pinar.—El Secretario.—10.508.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Emilio Higinio Álvarez Merino y doña María Mercedes Arranz Perosanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0298-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24: Bungaló, tipo A, en planta primera. Sito en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, con fachada a la calle Río Adaja. Está situado sobre el bungaló que a su vez está situado tercero contando de derecha a izquierda, según se mira de frente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 44,52 metros cuadrados. Tiene un patio que ocupa una superficie de 14 metros cuadrados y un jardín de 36.53 metros cuadrados, ocupando una parcela de 50.53 metros cuadrados. Se accede por escalera exterior. Está distribuido en diferentes habitaciones y dependencias. Linda: Frente, calle Río Adaja; izquierda, entrando, la mercantil «Las Charcas, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, con dúplex, tipo B, número 22 de esta fase y bloque, y fondo, con la mercantil «Las Charcas, Sociedad Anónima».

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, número 2, libro 256 de Pinatar, folio 197 vuelto. Finca número 19.248, inscripción quinta. Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en San Javier a 12 de febrero de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—10.517.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña María Luisa Mendizábal Iturain, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el